Mancomunidad Comarca de Pamplona
Iruñerriko Mankomunitatea

Servicios de la Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
Fax: 948 42 32 30
www.mcp.es

RESOLUCIÓN 124/2020

Con fecha 23 de noviembre de 2020 se ha emitido informe por parte del Director de Infraestructuras de SCPSA en el que manifiesta la necesidad de contratar los servicios de limpieza, el suministro y gestión del material de higiene y limpieza y la recogida selectiva interna de residuos,de manera ambientalmente respetuosa, de los siguientes centros de SCPSA: CMRI Agustinos, EDAR Arazuri, ETAP Eguillor, ETAP Urtasun, ETAP Tiebas, Punto Limpio de Burlada, Punto Limpio del C.C. Eroski, CIEAM Molino de San Andrés, CIEA Batán de Villava y CIEA Depósitos de Mendillorri. En el informe, además de justificar la necesidad del contrato,se establece el valor estimado del contrato que asciende a 1.554.471,22 IVA excluido, siendo el importe de licitación anual del contrato de 471.051,88 €/anuales IVA excluido.

A tal efecto se han elaborado el pliego regulador de condiciones de la correspondiente licitación, que han sido analizadas por el informe jurídico de fecha 23 de noviembre de 2020 que concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego regulador de condiciones presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde al Consejo de Administración de SPCSA, pero por acuerdo del mismo, de 27 de octubre, se ha delegado en la Dirección - Gerencia de SCPSA.

Por otra parte, el informe jurídico señala que la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 2/2018, deberá notificarse a quienes hayan participado en la licitación del lote 2 correspondiente al expediente 2019/SCON-ASU/000048, de cuya adjudicación desistió el Consejo de Administración por acuerdo de 27 de octubre.

Por lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- APROBAR el expediente de contratación del “Servicio de limpieza en los Centros de SCPSA. Expediente 2020/SCON-ASU/000062”.

2.- NOTIFICAR la presente resolución a quienes participaron la la licitación del lote 2 del contrato correspondiente al expediente 2019/SCON-ASU/000048: Distrivisual, S.L., Ferrovial Servicios, S.A.U., Ramón Lázaro Martínez.

3.- PROCEDER a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.

(Documento firmado electrónicamente)

Expte. 2020/SCON-ASU/000062

Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: HrduhHLH1DVELxtuNVam. Fecha de firma: 24/11/2020.
SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A.; GERENCIA, ALFONSO CARLOS AMORENA UDABE.
El documento consta de un total de: 1 página/s. Página 1 de 1.